

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA.

AÑO VI.

Panamá, 22 de Abril de 1908.

NUM. 627

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

Dr. M. AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno—
Casa particular: Palacio presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

Despacho oficial, en el primer alto del Pa-
lacio de Gobierno, Calle 2.ª.—Casa par-
ticular: Calle 8.ª, número 37.

Secretario de Relaciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Pública, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

ISIDORO HAZERA.

Despacho oficial, en el segundo alto del
Palacio de Gobierno, Avenida Central.—
Casa particular: Avenida Central, nú-
mero 69.

Secretario de Instrucción Pública,

MELCHOR LASSODE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 7.ª, número 75.

Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

Despacho oficial, en el primer piso del Pa-
lacio de Gobierno, Calle 1.ª.—Casa par-
ticular: Calle 6.ª, número ...

LISANDRO ESPINO,

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados
en la GACETA OFICIAL se consideran
legalmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.

Panamá, 1.ª de Agosto de 1907.

Subsecretario de Gobierno y Jus-
ticia,

Jorge L. Paredes.

AVISO.

El Secretario de Relaciones
Exteriores,

las siguientes horas de recibo
de casos especiales ó urgentes:

Los miembros del Cuerpo Di-
plomático, de 2 á 5 p.m.

Los miembros del Cuerpo Con-
sular, de 2 á 5 p.m.

Los funcionarios públicos y
particulares, todos los días hábiles
de 11 a.m. y de 4 á 5 p.m.

Panamá, Junio de 1907.

AVISO.

la Tesorería General de la Repú-
blica en esta capital y en las respec-
tivas Administraciones de Hacienda,
de las capitales de Provincia, se han
impreso en folleto, la ley
1904 sobre organización judi-
cial, de cincuenta centavos
cada ejemplar.

1.ª de Enero de 1906.

General de la República,

CARLOS YCAZA.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Fomento.

Solicitud de patente de invención.....
Solicitud de registro de las marcas de
fábrica números 27,054, 68,295 y
68,067.....

Tribunal de Cuentas.

(Primera Plaza.)

Auto número 472 de 1908, de 25 de
Enero.....
Auto número 473 de 1908, de 25 de
Enero.....
Auto número 474 de 1908, de 1.ª de
Febrero.....
Auto número 475 de 1908, de 1.ª de
Febrero.....
Auto número 476 de 1908, de 3 de
Febrero.....

Provincia de Colón.

Acta de la visita pasada por el señor
Gobernador de la Provincia de
Colón al Juzgado 1.º del Cir-
cuito, correspondiente al mes de
Marzo de 1908.....

Acta de la visita pasada por el señor
Gobernador de la Provincia de
Colón, al Juzgado 2.º del Cir-
cuito, correspondiente al mes de
Marzo de 1908.....

Relación de los asuntos que el
Circuito de Colón, durante el mes
de Marzo de 1908, y que el su-
erito Oficial Mayor encargado de la
Secretaría, presenta al señor Juez
en cumplimiento de lo ordenado
en el inciso 14 del artículo 91 de la
ley 58 de 1904.....

Provincia de Chiriquí

Estado de Caja de la Administración
Provincial de Hacienda de Chiri-
quí correspondiente al mes de
Febrero de 1908.....

Provincia de Los Santos.

Acta de la visita practicada por el se-
ñor Alcalde del Distrito al Juzgado
del Circuito de Oriente, correspon-
diente al mes de Enero de 1908.....

Edictos.....

Avisos.....

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Fomento.

SOLICITUD

de Patente de Invención.

Facultado por el poder que acom-
pañó, poder que me ha sido conferi-
do por el F. Monnier Ducastel,
de París, Gerente de la sociedad anó-
nima denominada *La Société Anony-
me de Fondation Par Compression
Mecanique Du Sol*, de París, Fran-
cia, solicito una Patente de Inven-
ción que asegure a la mencionada so-
ciedad privilegio por el término de
diez años para poner en ejercicio,
usar, vender y explotar en el territo-
rio de esta República un invento de
su propiedad denominado *Mejoras
introducidas en la Patente principal
número 12*.

La Patente número 12 á que aquí
se hace referencia fué expedida por

la Secretaría de Fomento el 16 de
Marzo de 1906, y el certificado respec-
tivo fué publicado en la GACETA OFI-
CIAL de 21 del mismo mes, número
244.

Los puntos de invención propia y
nueva que envuelve esta solicitud se
especifican con toda claridad en plie-
go separado adjunto.

La Patente de invención que soli-
cito debe ser expedida á favor de la
mencionada sociedad *La Société Anony-
me de Fondation Par Compression
Mecanique Du Sol*, residente en Pa-
ris, Francia.

Presento una descripción pormeno-
rizada del invento, acompañada de
los dibujos respectivos que facilitan
su inteligencia; al mismo tiempo
acompañó la constancia de que se ha
pagado una anualidad anticipada de
los derechos fiscales, y del pago del
importe de la publicación de esta so-
licitud en la GACETA OFICIAL.

Panamá, Abril 1.º de 1908.

Julio Arias.

A Su Señoría el Secretario de Fo-
mento.

E. S. D.

República de Panamá.—Secretaría de
Fomento.

Consta en estas diligencias que el
petionario, señor Julio Arias, ha
pagado los derechos correspondien-
tes á una anualidad del privilegio
que solicita, y de valor de la inser-
ción de la solicitud en el periódico
oficial.

En tal virtud, publíquese el memo-
rial de petición junto con esta Reso-
lución; y si pasados treinta días, á
contar de esa publicación, no se hi-
ciere reclamo alguno en contrario, se
concederá la Patente de Invención
que se solicita.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

3 v.—1

SOLICITUD

de registro de las Marcas de Fábrica números
27054, 67295 & 60897.

Señor Secretario de Fomento:

Facultado por el poder que acom-
pañó, poder que me ha sido otorgado
por la sociedad denominada *The H. B. Clafin Company*, de New York,
respectuosamente solicito, por el digno
órgano de Ust., el registro en la Re-
pública de Panamá, de las tres mar-
cas de fábrica arriba enumeradas,
la descripción de las cuales es la si-
guiente:



tras de fantasía, y debajo de las pala-
bras, un diseño que representa un rami-
llete de violetas. En el uso se hace la
impresión en color, pero esto no es de
importancia y puede ser cambiada á
voluntad sin materialmente afectar
el carácter de la marca de fábrica,

cuyo característico ó distintivo esen-
cial son las palabras "Napoleon's Co-
logne" y el ramillete de violetas. El
costumbre aplicar dicha marca de
fábrica á los frascos ó envases que
contienen el artículo (el cual, como
lo indica el rótulo, es una preparación
para el tocador) por medio de rótulos
adecuados sobre los cuales se imprime
en colores, como ya se ha dicho

NAPOLEON



2.—(67295).—Es-
ta marca consis-
te en un rótulo
que puede ser de
cualquier forma
y la impresión
en cualquier co-
lor. El distintivo
ó característico
esencial de la
marca es el busto
de un hombre
al cual lleva en
la cabeza una
corona de laurel; en la parte su-
perior del rótulo está impresa la pa-
labra "Napoleon" en letras mayúscu-
las. Esta marca sirve para amparar
preparaciones antisépticas y germi-
das para uso interno ó externo en la
forma de pastillas, lociones y polvos.
La marca se aplica ó se adhiere á los
efectos ó á los paquetes que los con-
tienen, poniéndoles un rótulo im-
preso sobre el cual

Napoleon



3.—(68097).—Es-
ta marca consis-
te en un rótulo que
puede ser de cual-
quier forma y la
impresión en cual-
quier color. El
distintivo ó ca-
racterístico esen-
cial de la marca
es un diseño elíp-
tico dentro del cual se encuentra
una figura que representa la cabeza
de un hombre, el cual lleva en la ca-
beza una corona de laurel. Encima
del diseño está la palabra "Napoleon"
impresa en letras de fantasía. Esta
marca sirve para amparar el jabón
y detergentes que fabrica la men-
cionada sociedad, y se aplica por medio
de impresión en los efectos ó en los
paquetes que los contienen, ó ponién-
do sobre ellos un rótulo impreso so-
bre el cual se muestra dicha marca
de fábrica.

La mencionada asociación, de pro-
piedad de la cual son las marcas cuyo
registro solicito, se reserva el dere-
cho de hacer uso de ellas en todos los
tamaños y colores.

Las tres marcas deben ser registra-
das á nombre de *The H. B. Clafin
Company*, de New York, Estados
Unidos de América.

Acompaño los siguientes documen-
tos:

Constancia de que las marcas han
sido registradas en el país de su
origen;

Constancia de que se ha pagado el
impuesto respectivo;

Constancia de que se ha pagado el
importe de la inserción de esta soli-
citud en la GACETA OFICIAL;

Tres facsimiles de cada una de las
dichas marcas;

Tres clichés.

Panamá, Abril 1 de 1908.

Julio Arias.

ica de Panamá.—Secretaría de
ento.—Panamá, Abril 13 de

el memorial que precede y
o en cuenta que se han paga-
recho de registro, así como el
e la inserción de la solicitud
diario oficial, según consta
ceibos del Tesorero General
pública, que el peticionario
fia.

SE RESUELVE:

car la anterior solicitud y si
treinta días después de la pu-
n, no hubiere reclamación al
contrario, hacer el registro
aron en referencia y expedir
caro correspondiente.

retario de Fomento,

GIL PONCE J.

bunal de Cuentas.
(PRIMERA PLAZA.)

NUMERO 472 DE 1908,
(DE 25 DE ENERO),

se feneciese provisionalmente las
cuentas del Consulado de la República en
correspondientes a los meses de
Noviembre de 1907, de las cuales es res-
ponsable el señor Ramón L. Vallarino.

de Panamá.—Tribunal de
s.—Primera Plaza.

anto del examen que se ha
las cuentas del Consulado
pública en Guayaquil, co-
nientes a los meses de Agosto
nubre de 1907, no resulta re-
cargos, uno contra el re-
ñor Ramón L. Vallarino,
o Contador de la Primera

ELVE:

se provisionalmente las
a que el presente auto se re-

s, comuníquese y publíquese.

ador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

etario,

M. A. Herrera A.

NUMERO 473 DE 1908,
(DE 25 DE ENERO),

la cuenta del Consulado Gene-
pública en Hong Kong, corres-
al mes de Octubre de 1907, de la
ponsable el señor Alberto Moreno.

de Panamá.—Tribunal de
s.—Primera Plaza.

nta del Consulado General
pública en Hong Kong, co-
niente al mes de Octubre de
ce estar corriente; pero no
nunciarse el fenecimiento,
o aún queda por verse si es
saldo que alla acusa en 1.º
re, debido a que aún no se
ido los descargos referentes
de reparos que aún están
virtud, el suscrito Contador
nera Plaza,

RESUELVE:

la cuenta de que en este
ace mérito, y excitar al res-
para que cuanto antes con-
reparos que contienen los

, comuníquese y publíquese.

ador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

etario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 474 DE 1908,

(DE 1.º DE FEBRERO),

por el cual se feneciese provisionalmente la
cuenta del Consulado de la República en
Kingston—Jamaica—correspondiente al mes
de Noviembre de 1907, de la cual es res-
ponsable el señor Julio Ardila.

República de Panamá.—Tribunal de
Cuentas.—Primera Plaza.

Del examen que se ha hecho de la
cuenta del Consulado de la República en
Kingston—Jamaica—referente al
mes de Noviembre de 1907, no resulta
reparo ni cargo alguno contra el
responsable, señor Julio Ardila, en-
contrándose por consiguiente exacto
el saldo de \$107.20 remitido al Go-
bierno Nacional. En consecuencia,
el suscrito Contador de la Primera
Plaza,

RESUELVE:

Feneciese provisionalmente la cuen-
ta a que el presente auto se refiere.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 475 DE 1908,

(DE 1.º DE FEBRERO),

por el cual se feneciese provisionalmente la
cuenta del Consulado de la República en
St. Nazaire, referente al mes de Noviembre
de 1907, de la cual es responsable el señor
José Paredes.

República de Panamá.—Tribunal de
Cuentas.—Primera Plaza.

Por cuanto del examen que se ha
hecho de la cuenta del Consulado de
la República en St. Nazaire, refe-
rente al mes de Noviembre de 1907, no
resulta reparo ni cargo alguno contra
el responsable señor José Paredes, el
suscrito Contador de la Primera
Plaza,

RESUELVE:

Feneciese provisionalmente la cuen-
ta de que se hace mérito en este auto.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 476 DE 1908,

(DE 3 DE FEBRERO),

de fenecimiento provisional de las cuentas
de la Habilitación de la Banda de Música Re-
publicana, correspondientes a los meses de
Julio y Agosto de 1907, de las que es res-
ponsable, el señor Manuel L. Cuellar.

República de Panamá.—Tribunal de
Cuentas.—Primera Plaza.

Por cuanto se han subsanado las
irregularidades de que se hizo mérito
en el auto número 429, proferido por
esta misma Plaza, en las cuentas de
la Habilitación de la Banda de Músi-
ca Republicana, referentes a los me-
ses de Julio y Agosto de 1907, el sus-
crito Contador de la Primera Plaza,

RESUELVE:

Feneciese provisionalmente las
cuentas a que el presente auto se re-
fiere.

Cópiese, comuníquese y publí-
quese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Provincia de Colón.

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador
de la Provincia de Colón, al Juzgado Primero
del Circuito, correspondiente al mes de Mar-
zo de 1908.

En la ciudad de Colón, a los cuatro
días del mes de Abril de mil nove-
cientos ocho, se trasladó el señor
Gobernador de la Provincia, en aso-
cio del señor Fiscal del Circuito y
del infrascrito Secretario, a la oficina
del Juzgado 1.º del Circuito, con el
objeto de pasarle la visita correspon-
diente al mes de Marzo próximo pa-
sado; y habiendo encontrado en ella
completo el personal que la sirve, se
procedió al acto, de la manera si-
guiente:

Por los libros que se llevan, se ve:

Negocios pendientes en la última

visita

Entrados en el mes

Salidos en el mes

Quedan

Que se reparten así:

En la Corte

Paralizados por falta de

gestión

Paralizados por falta de

papel

En suspenso por voluntad

de las partes

En suspenso por haber-

se presentado fianza de cos-

tas

Para notificar un auto

En poder del Juez 2.º Su-

plente

En comisión

traslado

Abierto a pruebas

Total

Trabajo del mes de Marzo de 1908.

Sentencias

Autos interlocutorios

de segunda instancia

de sustanciación

Notificaciones

Edictos

Declaraciones rendidas

Abolución de posesiones

Boletas de comparendo

Exhortos auxiliados

Notas dirigidas por el Juez

Informes Secretariales

Libros de Comercio rubrica-

dos

Conferencias amigables

Copias expedidas

Diligencias varias

Poseción de peritos

Despachos librados

Registro de extracto de Socie-

dades de Comercio

Poderes copiados

Telegramas

Certificados expedidos por el

Juez

Presentada la Relación de los ne-

gocios a que esta visita se refiere,

quedando así terminada la presente

diligencia que se firma para constan-

cia por los que en ella han interve-

nido.

El Gobernador, PORFIRIO MELENDEZ.

—El Juez, MANUEL S. JOLY.—El

Fiscal, JOSE DE LA R. GONZÁLEZ.—

El Secretario del Juzgado, Azael

González.—El Secretario de la Go-

bernación, Efraín Tejeda U.

ACTA

de la visita pasada al Juzgado Segundo del
Circuito, por el señor Gobernador de la Pro-
vincia de Colón, correspondiente al mes de
Marzo de 1908.

En la ciudad de Colón, a los dos
días del mes de Abril de mil nove-
cientos ocho, se trasladó el señor Go-
bernador de la Provincia, en asocio
del señor Fiscal del Circuito y del in-
frascrito Secretario, a la oficina del
Juzgado 2.º de este Circuito, con el
objeto de pasarle la visita correspon-

diente al mes de Marzo de 1908; y ha-
biendo encontrado en ella al personal
que la sirve, se procedió al acto de la
manera siguiente:

Por los libros que se llevan en di-
cha oficina se vió:

Negocios pendientes

de la última visita, ...

Entrados en el mes

Total

Salidos en el mes

Quedan pendientes

que se descomponen así:

Sumarios:

En la Corte Suprema

de Justicia

En traslado al señor

Fiscal del Circuito

En el Juzgado 2.º

Municipal ampliándose 1

En la Alcaldía Muni-

cipal de Donoso

En la Inspección de

Policia de Boca Grande 3

En suspenso por va-

rias causas

En curso en este Des-

pacho

Juicios:

En la Corte Suprema

de Justicia

En traslado al perito

Villasmil B.

Para celebrar audien-

cia

Para notificar el auto

de proceder a los en-

causados

Paralizados por estar

prófugos los encausa-

dos

Trabajo del mes de Marzo de 1908.

Sentencias de primera in-

stancia

Sentencias de segunda in-

stancias

Autos interlocutorios de

primera instancia

Autos interlocutorios de

segunda instancia

Autos de sustanciación

Notificaciones

Declaraciones

Informes Secretariales

Boletas de comparendo

Boletas de encausación

Boletas de excausación

Exhortos librados

Despachos librados

Diligencias de posesión de

peritos

Diligencias de celebración

de juicios

Diligencias de posesión de

defensores

Diligencias de fianza

Edictos

Certificados

Circulares

Notas dirigidas por el se-

ñor Juez

Notas dirigidas por el se-

ñor Secretario

Fue presentada la Relación de los

negocios a que esta visita se refiere,

quedando así terminada la pre-

sentada diligencia que se firma para

constancia por los que en ella

han intervenido.

El Gobernador, PORFIRIO MELENDEZ.

—El Juez Segundo del Circuito,

ALBERTO MENDOZA.—El Fiscal del

Circuito, JOSE DE LA R. GONZÁLEZ.

—El Oficial Mayor, encargado de

la Secretaría, S. Tejeda U.—El

Secretario de la Gobernación,

Efraín Tejeda U.

RELACION

de los negocios criminales que han cu-
rrido en el Juzgado 2.º del Circuito de Col-
ón, durante el mes de Marzo de 1908, y q-
ue ha sido suscrito Oficial Mayor enca-
rgado de la Secretaría al señor Juez, en cu-
ya ordenación por la Ley 85

Sumarios

1. Contra Miguel Ga-
paralizado por estar p-
dicado.

2. Contra Thomas H. Willett, por abuso de confianza. Solicitose a los Estados Unidos de Norte América por el órgano regular, la extradición del sindicado.

3. Manuel S. Galviz R., denuncia a Abel Hormechea, ex-Inspector de Policía de Boca Grande, por varios hechos punibles que se dicen ejecutados por éste. En suspenso. Artículo 359-Ley 105 de 1890.

4. Contra Manuel Calvet, por heridas. Archivado por haberse sobreseído en él.

5. Contra Rafael Arroyo, Inspector de Policía de Salud, por varios hechos punibles. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del auto de sobreseimiento.

6. José María González R. denuncia al Vigilante de Policía Nacional, Juan J. Victoria, por los delitos de detención arbitraria y atentado contra los derechos individuales. En espera de que se poseione el Fiscal Primer Suplente, por haberse declarado impido legalmente el titular.

7. Contra E. H. W. Meyers, por daño en la propiedad ajena. En suspenso por ignorarse el paradero del sindicado quien debe declarar.

8. O. P. Fairman y C. A. Celis B., por abuso de confianza. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

9. Contra Bezal Asón, por tentativa de incendio. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

10. Contra Abraham Forbes, por estupro. Enviado a la Alcaldía del Distrito de Donoso, en ampliación.

11. Contra José Isabel Rodríguez, por reducción. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

12. En averiguación de ciertos hechos cometidos. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

13. En averiguación del autor de una herida inferida a Salvador La-comina. En la Honorable Corte Suprema de Justicia, en consulta del auto de sobreseimiento.

14. En averiguación del autor de un robo. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

15. En averiguación del autor de un robo. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

16. Contra Pearl Corrigan, por robo. En el Juzgado Segundo Municipal en ampliación.

17. Contra Luis Teoden Zen, por homicidio. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

18. Contra George Phumer, por hurto. Se libró exhorto a la autoridad judicial de Garún, Zona del Canal.

19. Contra Samuel Nhides, por hurto. En la Inspección de Policía de Boca Grande ampliándose.

20. Contra Juan Jiménez s., por maltrato de obra. Enviado al Juz. Municipal del Distrito de Santa Isabel para que sea archivada.

21. Contra Ricardo Chavarria, por rapto. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

22. George Alberto y Medina Bedward, por estupro y alcahuetaría, respectivamente. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

23. Contra John Brown, por robo. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

24. En averiguación de si se han cometido ciertos hechos por el señor Inspector de Policía de Boca Grande. En traslado al señor Fiscal.

25. Contra Francisco Di Domenico y Giovanni Di Ruggiero, por hurto. En la Inspección de Policía de Boca Grande ampliándose.

26. Contra Cristóbal A. Celis B., por robo. En traslado al señor Fiscal.

27. En averiguación del autor de un robo de \$30.00 oro y otras alhajas, también de propiedad de la Sra. Concepción Rivera v. de Medina. Enviado al Juzgado Superior de

la República por corresponderle el conocimiento.

29. En averiguación de los responsables del incendio ocurrido en veinte y cuatro de Febrero del presente año en "Avenida de Nariño", de esta ciudad. Enviado al Juzgado Superior de la República por corresponderle el conocimiento.

30. Contra Luis Rodríguez, por hurto. Venidas hoy del Juzgado 2.º Municipal.

31. Contra Samuel Miles por heridas. Venido hoy de la Inspección de Policía de Cooly-Town.

32. Contra Henry Clrens, por estupro. Venido hoy de la Inspección de Policía de Cooly-Town.

33. Contra Rufus Williams, por robo. Devuelto al Juzgado Superior de la República, de donde vino a este Despacho en comisión.

Juicios:

34. Contra Daniel O. Dondhiv, por heridas. Paralizado por estar prófugo el encausado.

35. Contra Francisco Rodríguez, por heridas. Paralizado por estar prófugo el encausado.

36. Contra Francisco Charles, por heridas. Paralizado por estar prófugo el reo.

37. Contra Jock Schivab, por abuso de confianza. Paralizado por estar prófugo el encausado.

38. Contra Pablo Tapiá, por heridas. Paralizado por estar prófugo el encausado.

39. Contra William Dixon, por hurto. Paralizado por estar prófugo el encausado.

40. Alejandro Blanco, por heridas. Paralizado por estar prófugo el reo.

41. Contra Rafael Solís, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en revisión del fallo respectivo.

42. Contra Lucas Iglesias, por abuso de autoridad y ataque violento contra los derechos de particulares. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

43. Contra Manuel Calv. t. por amenazas a un empleado público. Archivado por haberse ejutoriado el fallo absolutorio.

44. Contra Thomas Brown, por hurto. Paralizado por estar prófugo el encausado.

45. Contra Samuel Gordón, por hurto. Paralizado por estar prófugo el encausado.

46. Contra Julio Carpio, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

47. Joseph James, por robo. En consulta del fallo condenatorio en la Corte Suprema de Justicia.

48. Contra Carmelina Zapata, por calumnias. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia absolutoria.

49. Contra Luis Perriere, por maltrato de obra. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absolutorio.

50. Contra Alberto Martínez, Petronila Ramos y Rosario Mendoza (a) "Curela" y Juana Ortiz, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absolutorio.

51. Contra James Watson, por abuso de confianza. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

52. Contra Charles Johnson, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder.

53. Contra Luis Previlie, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

54. Contra Peter Herman, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta de la sentencia condenatoria.

55. Contra Alfredo Naur, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absolutorio.

56. Contra Thomas Hunter, por robo. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

57. Contra Benjamin Escobar y

la Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder.

58. Contra Julián Martínez, por abuso de confianza. Devuelto al Juzgado 2.º Municipal de donde vino en apelación del auto de proceder.

59. Contra Arnold Horst, por infractor de una de las disposiciones contenidas en el Capítulo 5.º, Título 3.º, Libro 3.º del Código Penal. En suspenso por estar prófugo el encausado.

60. Contra Henry Ernest Tohu y Raúl o Raúl Lam, por heridas y maltratamiento de obra. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder.

61. Contra Miguel Estanislao Racen. En traslado al perito señor Alejandro Villasmil Baralt.

62. Contra James Brown, por heridas. Para notificar el auto de proceder al encausado.

63. Contra Alfredo Guzmán, por hurto. Devuelto al Juzgado 2.º Municipal de donde vino en consulta del fallo condenatorio.

64. Contra Nat Fraser, por heridas. Dictose auto de proceder en la forma.

65. Contra Eusebia Aguilera, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en revisión del fallo respectivo, y acumulóse al que se le sigue a Rafael Solís por el mismo delito.

66. Colón, Marzo 31 de 1908.

S. Tejada U.

Provincia de Obiriquí.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Obiriquí, correspondiente al mes de Febrero del año de 1908.

1908. Vienen de existencia anterior..... B. 4,205.20

INGRESOS.

CUENTAS DE RENTAS.

Rentas por recaudar de Vigencias Económicas Expiradas.

Recaudado por el Agente Fiscal de Dolega de los años de 1905 y 1906..... B. 15.40

Producción de Aguardientes.-Destilación.

Cuota del presente mes a cuenta del remate..... 258.35

Venta de licores al por menor.

De David por el presente mes B. 247.00

.. Alanja por Enero..... 39.50

.. Boquerón.....

.. Bugaba por Enero B. 26.50

.. por Febrero B. 23.50..... 50.08

.. Gualaca..... presente 48.50

.. San Lorenzo.....

.. San Félix.....

.. Remedios por Enero..... 20.00

.. Tolé.....

408.00

mero 93, a favor de José Ben.	B. 1,571.10		
mero 94, a favor de Luis Ben.	760.46		
mero 95, a favor de En-ben.	2,000.00		
mero 96, a favor de En-ben.	1,591.00		
mero 97, a favor de En-ben.	2,000.00		
mero 98, a favor de En-ben.	1,376.80		
mero 99, a favor de José Ben.	1,000.00	10,299.30	12,885.07½
		B. 16,790.27½	

EGRESOS.

CUENTAS DE GASTOS.

Departamento de Gobierno.

7.º Gobernación.	B. 302.50		
8.º Alcaldías Municipales.	395.00		
10. Corregimientos ó Inspecciones de Policía.	207.00		
12. Corregimientos ó Inspecciones de Policía.	275.00		
13. Gastos Varios.	1,554.10		
19. Policía Nacional.	207.50		
20. Gastos Varios.	28.00		
24. Gastos Varios.			
27. Telégrafos Nacionales.			
28. Gastos Varios.			
		2,975.45	

Departamento de Hacienda.

34. Administraciones de Hacienda.	245.00		
35. Administraciones de Hacienda.	10.00		
37. Jueces Ejecutores.	99.00		
46. Gastos Varios.	26.52½	308.52½	

Departamento de Instrucción Pública y Justicia.

19. Inspección de Instrucción Pública.	65.00		
20. Inspección de Instrucción Pública.	17.50		
21. Escuelas Primarias.	1,137.50		
22. Gastos Varios.	400.00		
23. Juzgados Superior y de Circuito.	480.00		
2. Juzgados Superior y de Circuito.			
3. Ministerio Público.	60.00		
4. Notaría y Oficinas de Registro.	2.50		
6. Notaría y Oficinas de Registro.	40.00		
7. Cárcel de Circuito y Presidio.	75.00		
8. Cárcel de Circuito y Presidio.	198.45		
9. Gastos Varios.		2,465.95	

Departamento de Fomento.

1. Secretaría de Obras Públicas.	1,126.00		
2. Mejoras Materiales.			
3. Higiene Pública.			
5. Gastos Varios.	140.00	1,266.00	

en Caja.	9,692.35		
----------	----------	--	--

B. 16,790.27½

Febrero 29 de 1908.

Administrador Provincial de Hacienda,

D. DE OBALDÍA F.

de Los Santos.

ACTA

En el mes de Enero del año en curso, el señor Alcalde, Juez del Circuito de este Distrito, a los 10 días del mes de Enero de 1908.

En las Tablas, a los 10 días de Febrero de mil noventa y ocho, el señor Alcalde, Jefe del Circuito de este Distrito, se trasladaron al Juzgado del Circuito de este Distrito, para objeto de practicar la

visita reglamentaria, correspondiente al mes de Enero del año en curso.

Encontrándose presente el señor Juez, su Secretario y demás empleados, fueron presentados para su examen los libros que se llevan, los cuales están en perfecto estado de orden y limpieza. Se procedió al acto, en la forma siguiente:

Asuntos criminales.

Declaraciones.	19
Autos de sustanciación.	18
Interlocutorios.	2
de proceder.	1
Informes Secretariales.	4

Notificaciones.	42
Boletas de comparendo.	4
Traslados.	8
Obligaciones de fianza.	2
Celebración de juicios.	4
Poseción de peritos.	2
Copias.	2
Poseción de defensor.	1
Despachos.	2
Indagatorias.	1
Boletas de encarceración.	1
excarceración.	1
Sentencias de primera instancia.	2
Visitas de Cárcel.	3

Asuntos civiles.

Autos de sustanciación.	9
interlocutorios.	4
Notificaciones.	18
Traslados.	3
Certificación.	1
Poderes copiados.	1
Demandas copiadas.	2
Despachos.	2
Informes Secretariales.	1
Conferencias amigables.	1
Boleta de citación.	1
Notas oficiales.	38
Circulares.	3
Decretos.	2

Así terminó el acto, y para constancia se firma esta diligencia como aparece.

El Alcalde, MODESTO FUENTES.—El Juez, J. LÓPEZ E.—El Fiscal, JOSE MÁRQUEZ L.—El Secretario del Juzgado, Mutias Tejeda.—El Secretario de la Alcaldía, Pablo Al-ba P.

Edictos.

EDICTO.

1 Juez Superior de la República.

Por el presente, cita, llama y emplaza a Val-rio Calderón, vecino del sitio de la "Campanilla", jurisdicción del Distrito Municipal de Natá—Provincia de Colón—para que se presente en este Despacho a dar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de homicidio; bien entendido que si así lo hiciere se le oirá y administrará la justicia que le a-l-ta, y de lo contrario sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la ley.

Recuérdase a las autoridades y a los panameños en general, con las excepciones legales, el deber en que están de aprehender al enjuiciado o denunciar su paradero, bajo la pena de encubridores del delito porque se procede.

Dado y firmado en Panamá, a los tres días de mes de Abril de mil novecientos ocho.

El Juez, AURELIO GUARDIA.

El Secretario, Carlos L. López.

3 v.—2

EDICTO.

El Juez Segundo del Circuito de Bocas del Toro,

Por el presente cita, llama y emplaza a Eusebio Martínez, ex-Tesoro Municipal de Chiriquí Grande, contra quien se ha dictado auto de proceder por los trámites extraordinarios, por varios cargos para que comparezca a este Despacho a dar a derecho en el juicio que contra él se sigue.

Bien entendido, que si así lo hiciere se le oirá y administrará la justicia que le asista, y de lo contrario sufrirá los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Bocas del Toro, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos ocho.

El Juez,

JOSE ESTRADA G.

Jacinto Ortega, Secretario interino.

3 v.—

Avisos.

AVISO OFICIAL.

El Despacho de la Oficina de Registro General de la Propiedad está en el primer piso alto de la casa número 22, Calle 5.ª y Avenida A, en esta ciudad, perteneciente a la señora doña Teodolinda B. yd, v. de Arosemena.

HORAS DE OFICINA:

De 8 a 11 en la mañana y de 2 a 5 en la tarde.

Panamá, 16 de Noviembre de 1907

El Registrador General,

ADOLFO ALEMÁN.

AVISO.

En cumplimiento al artículo 674 de la Ordenanza número 87 de 1896, se hace saber que en poder del señor Manuel María Grimaldo se encuentra depositado un caballo de color colorado, de buen porte, con un lucero en la frente y la pata de atrás del lado de montar calzado, sin dueño, marcado a fuego con el fierro que en seguida se dibuja 27.

El que se crea con derecho a dicho animal, lo hará valer en el término de treinta (30) días, pasados los cuales se venderá en almoneda pública por el Tesorero Municipal de este Distrito.

Los Santos, Enero 28 de 1908.

El Alcalde

JOSE VILLALAZ.

AVISO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 674 de la Ordenanza número 87 de 1896, se hace saber que en poder del señor Victorino Castillo, se encuentra depositada una vaca mostrenca de color amarillo y de cacho gorrito, sin fierro ni señal; que no tiene señal, el que se crea con derecho a ella, debe hacer valer en tiempo oportuno, pues pasados los treinta días (30) que señala la ley, se rematará en almoneda pública por el Tesorero Municipal.

Los Santos, Enero 20 de 1908.

El Alcalde,

JOSE VILLALAZ.

AVISO.

El Alcalde Municipal de Las Palmas, al público,

HACE SABER:

Que el señor Enrique Palacios, ha presentado a este Despacho una vaca parida, negra, salpicada por debajo, como de dos partos, marcada a fuego con estas iniciales: V R K, y señalada a sangre con un resaque por debajo en cada oreja; el ternero que es blanquecino, tiene esta marca a fuego: K, y de sangre la que arriba se expresa.

Estos animales han sido depositados por esta Alcaldía, en poder del señor Francisco Sanjurjo.

El que se crea con derecho a dichos animales, puede hacerlo valer durante los 30 días desde la fecha en que se fija este aviso; de no, será rematada en subasta pública por el Tesorero del Distrito, conforme lo prescribe el artículo 684 del Código de Policía.

Las Palmas, Febrero 23 de 1908.

El Alcalde,

JOSE FAUSTINO REYES.

El Secretario,

Tomás Palacios.

Torra 6 hijos.—Panamá.